Conçejo.

Sabado. Primero dia del mes de abril año del nasçimiento
de mill e quatroçientos e noventa e siete años, este dia fizieron ayuntamiento
los señores conçejo en la camara de la corte segund que lo an acostunbrado,
el muy noble señor Hernand de Barrientos, asis-
tente en la dicha çibdad de Murçia e de la noble çibdad de
Cartajena por el rey e la reyna nuestros señores, Juan de
Cascales [illegible] por el rey, Alvaro de Arroniz, Juan de Cortegana,
[illegible] Sancho de Arroniz, Pedro de Zanbrana, Lope Alonso de
[illegible] de Ayala, Pedro [illegible] ombres buenos regidores, Gomez de
[illegible] los diez e seys ombres buenos [illegible] hazienda [illegible] conçejo de
ver e ordenar los fechos de [illegible], Juan Thomas de Bonadilla, e Pe-
dro [illegible] Juan de [illegible] mayor, [illegible] Alonso Hurtado, Alonso de
[illegible], Alonso de [illegible], Alonso Pedriñan, Hernando de
[illegible], Beltran de Guevara, Alonso [illegible]
[illegible] jurados de la dicha çibdad de Murçia.

Vezindad — E luego Rodrigo Navarro que dixo que [illegible] de la villa de Villena se avezindo e
fizo vezino desta dicha çibdad por gozar de las franquezas e libertades della, e
los dichos señores lo resçibieron e le mandaron dar su vezindad.

[illegible] 2 — E luego los dichos señores mandaron a los [illegible] que determinen el debate
de entre [illegible] e Alonso [illegible] sobre los dos mill mrs. [illegible]
[illegible] so pena de dos mill mrs.

[illegible] de [illegible] los letrados — [illegible] dia san [illegible] — En el dicho dia [illegible] Pedro Miguel [illegible] entre los
dichos señores las cartas de pago de los letrados e de los mrs.
[illegible] sobre [illegible] desta çibdad quando [illegible] por
los quales [illegible] Françisco Sanchez prometio mill e [illegible] mrs.
[illegible] Alonso Perez por el [illegible] del pleyto [illegible] mill e [illegible]
[illegible] mrs. e [illegible] de Marmol para en cuenta de la costa de las
[illegible] que fizieron [illegible] lobos [illegible] quatro mill e [illegible] mrs.
[illegible] del bachiller de [illegible] por la [illegible] el año [illegible]
[illegible] de Françisco Miguel mill e seysçientos mrs. e [illegible]
[illegible] de su salario.